



GOBERNACION DE BOLIVAR
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
DECRETO No. 554 DE 2008

"Por la cual se Desvinculan unas personas del Cargo de Docentes en Provisionalidad y se dictan otras Disposiciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales y.

CONSIDERANDO

Que mediante Convocatoria No.051 de 2006 se realizó el Concurso Público de Méritos Docentes y Directivos Docentes, cuya Audiencia Pública para la Escogencia de Establecimientos Educativos fue delegada por la CNSC a la Secretaría de Educación y Cultura de Bolívar, a través de la Resolución No.0229 del 08 de Mayo de 2008.

Que es Competencia del Gobierno Departamental la Organización del Sector Educativo.

Que mediante Resolución No.0075 del 09 de Julio de 2008 expedida por la Secretaría de Educación y Cultura de Bolívar, se publicó la oferta de plazas educativas en el Departamento de Bolívar, para que sean escogidas por los directivos docentes incluidos en la lista de elegibles establecida en la resolución no.0316 de 2008 de la CNSC:

Que mediante ACTAS suscritas por docentes y representantes de la CNSC, Contraloría Departamental de Bolívar, Secretaría de Educación y Gobernación de Bolívar, quedó en firme la escogencia de las distintas plazas educativas provistas en Provisionalidad, las cuales deben ser ocupadas por los docentes que las escogieron en Audiencia Pública del Concurso Público de Méritos.

Que se hace necesario desvincular a los docentes que se encuentran ocupando las plazas educativas en provisionalidad y no ganaron el Concurso, para ser provistas por aquellos docentes incluidos en las listas de elegibles del Concurso Público de Méritos, en consonancia con los criterios establecidos en la resolución no.155 de la CNSC.

Que los docentes que se encuentran vinculados en provisionalidad en la planta de personal de la Secretaría de Educación y Cultura de Bolívar y hayan ganado el Concurso, se encuentren en lista de elegibles y hayan escogido en Audiencia Pública la respectiva plaza educativa, no se desvinculan y en consecuencia se cambia la modalidad de ésta a periodo de prueba.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Desvincúlense del Cargo de docente en provisionalidad a las siguientes personas:



GOBERNACION DE BOLIVAR
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
DECRETO No. 554 DE 2008

"Por la cual se Desvinculan unas personas del Cargo de Docentes en Provisionalidad y se dictan otras Disposiciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales y,

ACHI

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENT	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MEREDITH MARIA AGUIRRE HERNANDEZ	64887392	GUACAMAYO
DOLLYS DEL CARMEN VELEZ MORENO	61588892	RIO NUEVO
MARIA DE JESUS CANTILLO PADILLA	32941659	SANTA LUCIA
PATRICIA DEL CARMEN HERAZO ROMERO	54888203	PLAYA ALTA
WADITH JOSÉ LÓPEZ JEREZ	9193254	PLAYA ALTA
NISTAR FILOMENA ALDANA ALDANA	22866105	PUERTO VENECIA
LUCILA DEL SOCORRO CASTRO ALFARO	22817427	PUERTO VENECIA
NELLY MARGOTH ESTRADA SALGADO	22864799	PUERTO VENECIA

ALTOS DEL ROSARIO

LUZ MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	46523137	SAGRADO CORAZÓN DE JESUS
-------------------------------	----------	--------------------------

ARJONA

ELAYNE MORALES BAYUELO	45764306	MARIA MICHELSEN DE LOPEZ
LIVIS RAQUEL PUELLO ALMEYDA	30786560	MARIA MICELSEN DE LOPEZ
NACIRA DE JESUS GUARDO PAYARES	45438480	TECNICA IND. DON BOSCO
CARMEN MIRANDA CORREA	45504584	PUERTO BADEL
NILSA JOSEFA GOMEZ ESPINOSA	45420042	SINCERIN
ALERCY ESTHER PAJARO BELTRAN	30785091	SINCERIN
NURIS ALVAREZ MATSON GUARDO	30759657	DOMINGO TARRA
AMALFY DEL ROSARIO CASTILLA MARRUGO	30765600	FCO DE PAULA SANTANDER

Handwritten signature and initials

Handwritten signature

Handwritten initials



GOBERNACION DE BOLIVAR
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
DECRETO No. 554 DE 2008

"Por la cual se Desvinculan unas personas del Cargo de Docentes en Provisionalidad y se dictan otras Disposiciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
En uso de sus facultades Constitucionales y Legales y,

BARRANCO DE LOBA

ANA SOFIA MATIAS MARQUEZ	45693414	MINAS DE SANTA CRUZ
IRIS MARIA ARDILA MADERAS	26809238	MINAS DE SANTA CRUZ
ROSA AMELIA RODRIGUEZ MANOTAS	46748567	JORGE E. GAITAN
LUZ MARINA RANGEL CRISTO	22819744	JULIO R. FACIOUNCE

CALAMAR

DIANET MARIA BLANCO BELLO	45492069	TECNICA DE CALAMAR
RUBIELA DEL CARMEN OCHOA SUAREZ	30771318	TECNICA DE CALAMAR
OVELIS DANIT MELENDEZ CASTRO	32871273	TEC. AGROP. EL YUCAL
ROSA ESTELA FERNANDEZ VILLALBA	22464628	TEC. AGROP. EL YUCAL

CANTAGALLO

ZAYDITH FERNANDEZ FRIAS	63484646	JOSE MA. VARGAS VILAS
DIANA MARIA MORON FLOREZ	63541722	JOSE MA. VARGAS VILAS

CICUCO

PATRICIA AGUILAR GURDIA	33217450	SAN FCO. DE LOBA
-------------------------	----------	------------------

CLEMENCIA

JACKELIN MARIA ATENCIO MARTINEZ	45482557	TECNICA AGROP. SAN JOSE
---------------------------------	----------	-------------------------

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBERNACION DE BOLIVAR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DECRETO No. 554 DE 2008

"Por la cual se Desvinculan unas personas del Cargo de Docentes en Provisionalidad y se dictan otras Disposiciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales y,

CORDOBA

PIEDAD DEL CARMEN TORRES SANABRIA	22855119	OSWALDO OCHOA BECERA
CANDELARIA DEL CARMEN CAMPO REALES	64478525	LUIS VILLAFANE PAREJA
MARIA CARMONA PANIZA	92860635	TACAMOCHO
PAOLA DEL CARMEN ADECHINE TAMARA	22866420	TACAMOCHO

EL CARMEN DE BOLÍVAR

DENIA DEL ROSARIO ROMERO MEDINA	33201287	SAN ISIDRO
MONICA DE JESUS HURTADO VILLANUEVA	33198813	SAN ISIDRO
ASTRID ISABEL SANCHEZ LLERENA	45580109	GABRIEL GARCIA TABOADA
LUZ ESTELA ORTEGA ROCHA	45445693	MARIA INMACULADA

EL GUAMO

LUDYS DEL CARMEN PARDO GUARDO	30785897	MANUEL PADILLA POLO
-------------------------------	----------	---------------------

HATILLO DE LOBA

LUZ MARY MOLINA LAGARES	67432264	LA VICTORIA
-------------------------	----------	-------------

MAHATES

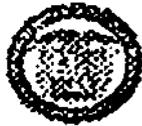
YAKELIN SANTANDER CAMPO	23071895	EZEQUIEL MARTELO PIMIENTA
CARMEN ALICIA RUIZ ROSADO	22950269	C. E. DE EVITAR
ELSY DE JESUS DEVOZ QUESADA	30864867	C. E. DE EVITAR

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature



GOBERNACION DE BOLIVAR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DECRETO No. **554** e DE 2008

"Por la cual se Desvinculan unas personas del Cargo de Docentes en Provisionalidad y se dictan otras Disposiciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
En uso de sus facultades Constitucionales y Legales y.

MARIALABAJA

NELLY MORALES BAYUELO	45507371	TEC. DESARROLLO RURAL
LEVIS DEL ROSARIO PÉREZ HERRERA	45368001	TEC. DESARROLLO RURAL
BEATRIZ BLANCO ALGUEDO	46489369	RAFEL URIBÉ URIBÉ

MOMPOX

LILIANA PATRICIA AMELL MEZA	33239008	RIO CHICAGUA
RICHAR GUSTAVO ARRIETA POLO	73227252	RIO CHICAGUA
ISABEL CRISTINA MORENO MADRID	33218228	NORMAL SUPERIOR
SOLIDIS DEL CARMEN LOPEZ MADRID	33206646	RIO GRANDE DE LA MAGDALENA
TATIANA TRONCOSO GARCIA	33218369	RIO GRANDE DE LA MAGDALENA
MARLIN ESTHER BARCOS PENATA	45688320	RIO GRANDE DE LA MAGDALENA
VILMA HERRERA GALLARDO	45686281	RIO GRANDE DE LA MAGDALENA
IRINA GUTIERREZ ANGULO	33221536	RIO GRANDE DE LA MAGDALENA
INDIRA RUIZ CASTRO	33220926	RIO GRANDE DE LA MAGDALENA
LISBETH OSPINO GOMEZ	33221448	TEC. AGRP. DE GUBATACA
ALBENYS MARTINEZ MARTINEZ	33219888	LA RINCONADA
DAMARIS VILLARRUEL NAJERA	33221387	C.E DEL CHICAGUA

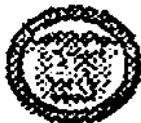
SAN FERNANDO

ANAVELYS AMADOR ECHAVEZ	33221099	SANTA ROSA
JULIO CESAR ORTIZ MADRID	9267965	SANTA ROSA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBERNACION DE BOLIVAR
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
DECRETO No. 554 DE 2008

"Por la cual se Desvinculan unas personas del Cargo de Docentes en Provisionalidad y se dictan otras Disposiciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales y,

PINILLOS

YEIDIS CASTRO URICOECHEA	45769946	ARMENIA
OSIRIS ELENA CANAS ACUNAS	45769152	MANUEL FCO OBREGON
NEILA LUZ POSADA POVEDA	23042881	C.E SANTA COA
YULIS DE JESUS TOVAR QUEVEDO	45741759	ARMENIA

REGIDOR

ERMIS GUERRERO BELLIDO	33104930	SAN ANTONIO
------------------------	----------	-------------

SAN CRISTOBAL

DARUNE DEL CARMEN ALMEIDA HERRERA	32942118	TEC. ACUICOLA
MARGARITA ROSA CASTILLO JULIO	23193949	TEC. ACUICOLA

SAN ESTANISLAO

CARMEN MARIENA JIMENEZ VALENCIA	32940688	FCO. DE PAULA SANTANDER
---------------------------------	----------	-------------------------

SAN JACINTO-NORTE

MEYLER PUELLO BLANCO	45518732	LEÓN XIII
----------------------	----------	-----------

SAN MARTÍN DE LOBA

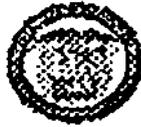
LILIANA CRESPO LEON	23106430	LEONIDAS ORTIZ ALVEAR
ODALINDA TORRES GONZALEZ	23106355	INETAM

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature



GOBERNACION DE BOLIVAR
 SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
 DECRETO No. **554** DE 2008

"Por la cual se Desvinculan unas personas del Cargo de Docentes en Provisionalidad y se dictan otras Disposiciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
 En uso de sus facultades Constitucionales y Legales y.

SAN PABLO

NIDIA LUZ BARBA ORTIZ	37750488	TEC. CIAL SAN PABLO
-----------------------	----------	---------------------

SANTA ROSA DEL SUR

MARIA CUSTODIA GALINDO PEREZ	45620168	ALFREDO NOBEL
------------------------------	----------	---------------

SOPLAVIENTO

IVETH DEL CARMEN RODRIGUEZ ANAYA	33201137	SIMON ALMANZA JULIO
----------------------------------	----------	---------------------

TALAIQUA NUEVO

VAJAIIRA CORTINA CANEDO	30825095	EL VESUBIO
-------------------------	----------	------------

TURBACO

LEONOR LUJA MARRUGO	30765700	CRISANTO LUQUE
ROSA GENOVEVA CARRASQUILLA MORENO	30772341	ALFONSO LOPEZ PUMAREJO

TURBANA

JOSEFINA SARMIENTO GONZALEZ	33253650	TECNICA INDUSTRIAL
-----------------------------	----------	--------------------

BOLIVAR TEMPORAL

SUSANA INGERMINA MARTELO DIAZ	30854149	BOLIVAR TEMPORAL
-------------------------------	----------	------------------

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and initials 'AW' and 'seny' on the right.



GOBERNACION DE BOLIVAR
 SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
 DECRETO No. **554** DE 2008

"Por la cual se Desvinculan unas personas del Cargo de Docentes en Provisionalidad y se dictan otras Disposiciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales y,

ARTICULO SEGUNDO: A las personas que se les desvinculan del cargo de docente en este decreto, deberán abandonar el puesto de trabajo una vez sea notificado.

ARTICULO TERCERO: Las comunicaciones a las personas jurídicamente interesadas en esta decisión, se harán a través de Unidad Administrativa y Laboral de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Bolívar.

ARTICULO CUARTO: Para los fines pertinentes envíese copia del presente Decreto a la Unidad Administrativa y Laboral, Grupo de Nomina y Novedades y Hojas de Vida de la Secretaría de Educación y Cultura Departamental y a la Coordinación de Atención Municipal al Servicio Educativo.

COMUNIQUESE y CUMPLASE,

Dado en Cartagena de Indias a los

26 AGO. 2008

GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO

Proyecto Elabóro: Néstor Ramírez Camargo

Líder planta de personal

Revisó: Eduardo Osorio Rodríguez

Coordinador Unal (E)

Revisó: Miriam Meriano Otter

Vo.Bo: Johan Toncel

Jurídica Gobernación de Bolívar

Vo.Bo: María Eugenia García

Asesora Jurídica Gobernación de Bolívar

Vo.Bo: Ramiro Navarro

Gerente de Talento Humano Gobernación de Bolívar

SECRETARIO DE EDUCACION

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA